INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2013

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Abril / 2013

ÍNDICE

I. Introducción 3

II. Marco Legal 4

III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 de la Comisión de Asociaciones Políticas 5

IV. Sesiones y Acuerdos 10

a. Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2013 10

b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas 12

c. Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas 16

d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores 19

V. Ministraciones del Financiamiento Público a los Partidos Políticos 20

a. Por lo que se refiere a la acción denominada: "*Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes*" 20

b. Con respecto a la acción denominada: *"Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público"* 23

I. Introducción

Con el objeto de dar cumplimento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y hasta el 13 de marzo del año en curso, por el Consejero Electoral Luigi Paolo Cerda Ponce, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al período de enero a marzo del año 2013.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como tarea primordial la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los partidos políticos, las obligaciones y derechos de las agrupaciones políticas locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo, dictámenes y proyectos de resolución que elabora la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Administrativa, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 44, fracción III del Código comicial local vigente, cuando se trata de hechos competencia de este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual, la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos precedentes respecto de las asociaciones políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. Marco Legal

El artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que las Comisiones Permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General, por conducto del Presidente de la Comisión un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 36, 37 en relación con el 44 del Código Electoral, 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente; así como los artículos 40 al 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo General; siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Por otro lado, es preciso señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el trimestre que se reporta se presentó a la Comisión de Asociaciones Políticas el anteproyecto de Resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/021/2012, y una vez aprobado por la misma fue sometido a consideración del Consejo General de este Instituto, en su Primera Sesión Extraordinaria del año en curso, en la que por mayoría de votos no fue aprobado y fue devuelto para su adecuación y posterior presentación.

No obstante lo anterior, el Secretario Ejecutivo con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elabora un nuevo proyecto de Resolución, que será nuevamente puesto a consideración del Consejo General. Por lo que, esta Comisión no tiene ningún procedimiento administrativo sancionador pendiente de resolver.

Resulta oportuno señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 de la Comisión de Asociaciones Políticas

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el primer trimestre, la cual se encuentra divida en cuatro apartados que contienen el fundamento legal de éstas a realizar o por realizarse conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; la actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas; el período en el cual debe llevarse a cabo la misma y el estado que guarda.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF).	La Comisión debe elaborar un Programa Anual de Trabajo y el calendario de sesiones para el año que corresponda y hacerlo del conocimiento del Consejo General.	septiembre (aprobación) enero a marzo (ratificación)	En la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 27 de septiembre de 2012, se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013. Asimismo, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 7 de enero de 2013, se tuvo por presentado dicho documento. En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de enero del presente año, se ratificó y aprobó por unanimidad de votos de la nueva integración de la citada Comisión, el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, último párrafo del COIPEDF.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales.	enero	En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 7 de enero de 2013, se presentaron y aprobaron el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2012, así como su versión Ejecutiva; y el Informe de Labores de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas 2012, y su Versión Ejecutiva. Cabe señalar, que los documentos antes mencionados se hicieron del conocimiento del Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2013, y fueron aprobados mediante las claves alfanuméricas INF-001-13 e INF-002-13.
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	La Comisión debe aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal.	enero	En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 7 de enero de 2013, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, para el ejercicio 2013. Asimismo, se precisa que en la sesión del Consejo General del 9 de enero de 2013, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por unanimidad de votos mediante el Acuerdo “ACU-02-13”.
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013.	enero	En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 7 de enero de 2013, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			Asimismo, se precisa que en la sesión del Consejo General del 9 de enero de 2013, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por unanimidad de votos mediante el Acuerdo "ACU-03-13".
Artículo 35, fracción XXXVI; en relación con el artículo 44, fracción II, del COIPEDF.	Conocer del proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de pérdida de registro de las asociaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código, a fin de ponerlo a la consideración del Consejo General del Instituto.	enero-diciembre	En el período que se informa no se presentó ningún proyecto de dictamen ni anteproyecto de resolución relacionado con la pérdida de registro de asociaciones políticas locales.
Artículo 44, fracción I del COIPEDF.	Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.	enero-diciembre	La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas a través de la presentación de informes de avance al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el transcurso del año; así como, con los informes relacionados con el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores, que se encuentran sustanciando.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 44, fracción III; en relación con los artículos 373 y 374 del COIPEDF.	Instruir la investigación de presuntos actos contrarios a la normativa electoral en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto. Y en su caso, validar y presentar al Consejo General el proyecto de resolución de quejas e imposición de sanciones administrativas a las asociaciones políticas.	enero-diciembre	Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se detallan en este informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Sin embargo, resulta oportuno señalar que se inició el año 2013 resolviendo un procedimiento ordinario sancionador por parte de la Comisión de Asociaciones Políticas y fue turnado al Consejo General de este Instituto. Sin embargo, el Anteproyecto de Resolución correspondiente no fue aprobado, por este órgano colegiado.
Artículo 44, fracción V, en relación con el artículo 76, fracción II del COIPEDF.	Presentar a la Junta Administrativa opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el año 2014.	octubre	En su oportunidad se reportará lo conducente.
Artículo 44, fracción VI del COIPEDF.	Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2012-2013.	enero-diciembre	En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 7 de enero del presente año, se tuvo por recibido el Informe de avance en el cumplimento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de la Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2012. Asimismo, se hizo del conocimiento del Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2013.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 44, fracción VI, en relación con el 76, fracción I del COIPEDF.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas que elabore la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para el 2014.	agosto-octubre	En su oportunidad se reportará lo conducente.
Artículo 44, fracción IX del COIPEDF.	Proponer proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas y supervisar su ejecución.	enero-diciembre	Cabe precisar, que durante el presente trimestre no se han propuesto proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas.

IV. Sesiones y Acuerdos

a) Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2013.

Cabe señalar que a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 7 de enero de 2013, asistieron los tres Consejeros Electorales, entonces integrantes de la Comisión, a saber: Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la Comisión. En ese sentido, se informa que asistieron a **una** sesión extraordinaria, como se muestra a continuación:

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Beatriz Claudia Zavala Pérez	CE Astrid Humphrey Jordan	SE Bernardo Valle Monroy	UTAJ José Rico Espinosa	ST Francisco Zorrilla Mateos
Primera Sesión Extraordinaria	7-enero-2013	✓	✓	✓	*	✓	✓

✓ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

* Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Ahora bien, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de enero del presente año, se declaró **formalmente instalada la nueva integración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas** del Instituto Electoral del Distrito Federal para el período **2013-2015**, de conformidad con el ACU-05-13 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que en el período comprendido del 28 de enero de 2013 al 13 de marzo del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Luigi Paolo Cerda Ponce, Juan Carlos Sánchez León y Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, celebraron **2** sesiones ordinarias y **2** extraordinarias como se muestra a continuación:

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Martha Laura Almaraz Domínguez	CE Luigi Paolo Cerda Ponce	CE Juan Carlos Sánchez León	SE Bernardo Valle Monroy	ST Francisco Zorrilla Mateos
Primera Sesión Ordinaria	28-enero-2013	✓	✓	✓	✓	✓

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Martha Laura Almaraz Domínguez	CE Luigi Paolo Cerda Ponce	CE Juan Carlos Sánchez León	SE Bernardo Valle Monroy	ST Francisco Zorrilla Mateos
Segunda Sesión Extraordinaria	13-febrero-2013 y 14-febrero-2013 (reanudación)	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Sesión Ordinaria	28-febrero-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Sesión Extraordinaria	11-marzo-2013	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

* Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Asimismo, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 13 de marzo del 2013, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con la clave alfanumérica SUP-JDC-3234/2012, determinó dejar sin efectos el nombramiento del Consejero Electoral Luigi Paolo Cerda Ponce, por lo que los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, en el periodo comprendido del 14 al 31 de marzo del año en curso, celebraron **1** sesión ordinaria, como se muestra a continuación:

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Martha Laura Almaraz Domínguez	CE Juan Carlos Sánchez León	SE Bernardo Valle Monroy	ST Francisco Zorrilla Mateos
Tercera Sesión Ordinaria	21-marzo-2013	✓	✓	*	✓

✓ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

* Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(7 de enero de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el once de diciembre de dos mil doce, y a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el siete de enero de dos mil trece.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos para el ejercicio 2013.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013.

- Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013. (Presentación)

- Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de octubre a diciembre del año 2012.

- Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2012, y su Versión Ejecutiva.

- Informe de Labores de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas 2012, y su Versión Ejecutiva.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

(28 de enero de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Instalación de la nueva integración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal para el período 2013-2015, de conformidad con el ACU-05-13 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- Designación del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el período 2013-2015, propuesto por la Presidencia de la Comisión.

- Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013. (Ratificación)

- Asuntos Generales.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Iniciada el 13 de febrero de 2013 y concluida el 14 de febrero de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de enero de dos mil trece.

- Anteproyecto de la Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales.

- Anteproyecto del Procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2013, así como la Convocatoria respectiva.

- Formato de Solicitud de Registro como Agrupación Política Local 2013.

- Formato de Constancia de Afiliación 2013.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

(28 de febrero de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, iniciada el trece de febrero de dos mil trece, y concluida el catorce de febrero del mismo año.

- Asuntos Generales.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(11 de marzo de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Local denominada “Alianza de Organizaciones Sociales”.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

(21 de marzo de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil trece, y a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el once de marzo del mismo año.

- Asuntos Generales.

c) Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (7 de enero de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/1-1ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el once de diciembre de dos mil doce.
Acuerdo CAP/2-1ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos para el ejercicio 2013. Lo anterior, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión y la Secretaría Técnica.
Acuerdo CAP/3-1ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013.
Acuerdo CAP/4-1ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2012, y su Versión Ejecutiva. Lo anterior, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión y la Secretaría Técnica.
Acuerdo CAP/5-1ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de Labores de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas 2012 y su Versión Ejecutiva. Lo anterior, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión y la Secretaría Técnica.
Acuerdo CAP/7-1ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el siete de enero de dos mil trece.

Asimismo, se señala que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobó **1 acuerdo**, relacionado con un proyecto de resolución.

Por otro lado, se tuvieron **por recibidos 2 documentos,** a saber: el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013, y el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2012.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (28 de enero de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/8-1ª.Ord./2013	Se aprueba por unanimidad de votos la designación del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, como Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas, que propone la Presidencia de la Comisión.
Acuerdo CAP/9-1ª.Ord./2013	Se aprueba por unanimidad de votos ratificar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013. Lo anterior, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión y la Secretaría Técnica.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(iniciada el 13 de febrero de 2013 y concluida el 14 de febrero de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/10-2ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de enero de dos mil trece.
Acuerdo CAP/11-2ª.Ext./2013	Se aprueban por unanimidad de votos en lo general los siguientes documentos: a) Anteproyecto de la Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales; b) Anteproyecto del Procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de

ACUERDOS	CONTENIDO
	ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales; c) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2013, así como la Convocatoria respectiva; d) Formato de solicitud de registro como Agrupación Política Local 2013 y e) Formato de constancia de afiliación 2013. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Presidenta del Consejo General, Diana Talavera Flores; los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Luigi Paolo Cerda Ponce; el Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; así como con la observación de fondo formulada por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Acuerdo CAP/12-2ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos en lo particular que el horario para la celebración de Asambleas Distritales Constituyentes y General Constituyente sea durante el periodo de las 9:00 a las 17:00 horas.
Acuerdo CAP/13-2ª.Ext./2013	No se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Martha Laura Almaraz Domínguez y Juan Carlos Sánchez León, con el voto a favor del Consejero Electoral Luigi Paolo Cerda Ponce que los documentos entren en vigor a partir de la emisión de la Convocatoria respectiva, en consecuencia, dichos documentos entrarán en vigor a partir de su publicación.
Acuerdo CAP/14-2ª.Ext./2013	Se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Martha Laura Almaraz Domínguez y Juan Carlos Sánchez León, con el voto en contra del Consejero Electoral Luigi Paolo Cerda Ponce que la reprogramación de Asambleas se realice con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la celebración de la siguiente Asamblea programada.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (28 de febrero de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/15-2ª.Ord./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, iniciada el trece de febrero de dos mil trece, y concluida el catorce de febrero del mismo año. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (11 de marzo de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/16-3ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Dictamen y el Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva; así como instruir al Secretario Técnico de la Comisión remita los documentos al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a fin de que sean sometidos a consideración del Consejo General en su próxima sesión.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA (21 de marzo de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/17-3ª.Ord./2013	Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil trece, y a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el once de marzo del mismo año. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos a la sustanciación y resolución de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que en razón de la materia son de la competencia de dicho órgano colegiado, en este documento no se incluye dicha información detallada por ser reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

V. Ministración del Financiamiento Público a los Partidos Políticos

a) Por lo que se refiere a la acción denominada: *"Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes".*

En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Mediante oficio IEDF/DEAP/001/13 de fecha 2 de enero de 2013, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, que ratificara si el corte estadístico de los ciudadanos que se encontraban inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal al 31 de octubre de 2012, era el último disponible por este Instituto Electoral. Cabe señalar que con dicha información, así como la correspondiente al salario mínimo para el Distrito Federal vigente para el año 2013 y los resultados de la elección plurinominal del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, se determinó el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2013.

Al respecto, se presentaron a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General por los que se determinó el financiamiento público para los partidos políticos, en sus diversas modalidades, mismos que fueron aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria del citado órgano colegiado, celebrada el siete de enero de 2013.

En cuanto a las ministraciones del periodo que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) identificado con la clave ACU-02-13 de fecha nueve de enero de 2013, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2013. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades entregadas a los partidos políticos mediante transferencia electrónica, mismas que se realizaron dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año 2013, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	$ 5,433,644.67	$ 5,433,644.67	$ 5,433,644.67	$ 16,300,934.01
PRI	$ 5,009,002.78	$ 5,009,002.78	$ 5,009,002.78	$ 15,027,008.34
PRD	$ 8,686,998.51	$ 8,686,998.51	$ 8,686,998.51	$ 26,060,995.53
PT	$ 2,224,946.01	$ 2,224,946.01	$ 2,224,946.01	$ 6,674,838.03
PVEM	$ 1,958,647.73	$ 1,958,647.73	$ 1,958,647.73	$ 5,875,943.19
MC	$ 1,827,036.47	$ 1,827,036.47	$ 1,827,036.47	$ 5,481,109.41
NA	$ 1,982,646.10	$ 1,982,646.10	$ 1,982,646.10	$ 5,947,938.30
T o t a l	**$ 27,122,922.27**	**$ 27,122,922.27**	**$ 27,122,922.27**	**$ 81,368,766.81**

Por medio del oficio IEDF/DEAP/030/13 de fecha 14 de enero del 2013, se informó a la Secretaría Ejecutiva, sobre la notificación personal que se realizó a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a la copia certificada del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2013", identificado con la clave alfanumérica ACU-02-13.

Asimismo, se informa que durante el periodo de enero a marzo del año 2013, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabe señalar que conforme al procedimiento de pago aplicable, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a petición de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre el estado procesal de las mencionadas sanciones.

Sobre el particular, mediante oficios IEDF/DEAP/011/13, IEDF/DEAP/066/13 e IEDF/DEAP/110/13 de fechas 9 de enero, 1°y 27 de febrero de año 2013, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la información acerca del estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en las que el máximo órgano de dirección de este Instituto ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos. Lo anterior a efecto de que, en su caso, se aplicaran a las ministraciones de los meses de enero, febrero y marzo del presente año, que correspondieran.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se detectaron diversas sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF a los Partido Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. En este sentido, cada uno de los partidos políticos involucrados contaron con 15 días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Dichas sanciones son las siguientes:

Partido Político	**Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF**			**Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.**		
	Resolución No. de fecha	**Importe**	**Observaciones**	**Instancia**	**No. de Resolución**	**Importe definitivo**
PRI (1)	RS-137-12 (1-10-12)	$44,428.65	Queja IEDF-QCG/PO/085/2012. La sanción impuesta fue impugnada ante los órganos jurisdiccionales. Fue confirmada. **Aplicada en enero.**	TEDF (26-11-12)	TEDF-JEL-393/2012	$44,428.65
PAN (2)	RS-108-12 y RS-109-12 (27-09-12)	$174,071.11 y $174,071.11	Impugnadas ante los órganos jurisdiccionales. Confirmaron. TEDF-JEL-395/2012 y TEDF-JEL-394/2012 **Aplicadas en febrero**.	TEPJF (10-01-13)	SDF-JRC-215/2012 y SDF-JRC-214/2012	$174,071.11 y $174,071.11
PAN (3)	RS-152-12 (27-11-12)	$485,532.57	Sanción impuesta por el Consejo General. No fue impugnada. **Aplicada en marzo.**			$485,532.57
PRD (4)	RS-110-12 y RS-127-12 (27-09-12)	$215,092.60 y $64,527.77	Impugnadas ante los órganos jurisdiccionales. Confirmaron. TEDF-JEL-397/2012 y TEDF-JEL- 392/2012 **Aplicadas en febrero**.	TEPJF (10-01-13)	SDF-JRC-218/2012 y SDF-JRC-216/2012	$215,092.60 y $64,527.77
PRD (5)	RS-141-12 y RS-142-12 (27-09-12)	$89,730.00 y $215,092.60	Impugnadas ante los órganos jurisdiccionales. Confirmaron. TEDF-JEL-406/2012 / SDF-JRC-223/2012, y TEDF-JEL-403/2012 / SDF-JRC-221/2012 **Aplicadas en marzo**.	TEPJF (23-01-13)	SUP-JRC-4/2013 y SUP-REC-1/2013	$89,730.00 y $215,092.60

Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que el instituto político sancionado realizara el pago de la multa que le fue impuesta, como consecuencia a dicha omisión, el monto de la sanción fue descontado de la ministración correspondiente tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose de los partidos políticos cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	**Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:**			
	Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Importe neto entregado en el trimestre**
PAN	$5,433,644.67	$5,085,502.45 **(2)**	$4,948,112.10 **(3)**	$15,467,259.22
PRI	$4,964,574.13 **(1)**	$5,009,002.78	$5,009,002.78	$14,982,579.69
PRD	$8,686,998.51	$8,407,378.14 **(4)**	$8,382,175.91 **(5)**	$25,476,552.56

Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

En este sentido, mediante oficios IEDF/DEAP/033/2013, IEDF/DEAP/073/2013, e IEDF/DEAP/115/2013, de fechas 15 de enero, 1° y 28 de febrero del año 2013, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.

Asimismo, es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como con el seguimiento a las sanciones que les son impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento.

b) **Con respecto a la acción denominada: *"Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público".***

Por lo que toca a esta actividad, en el trimestre que se informa se llevaron a cabo diversas acciones en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-03-13, aprobado por el Consejo General el 9 de enero de 2013; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2013. En relación a lo antes

mencionado, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades recibidas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo de 2013, como se indica:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	$ 163,009.34	$ 163,009.34	$ 163,009.34	$ 489,028.02
PRI	$ 150,270.08	$ 150,270.08	$ 150,270.08	$ 450,810.24
PRD	$ 260,609.96	$ 260,609.96	$ 260,609.96	$ 781,829.88
PT	$ 66,748.38	$ 66,748.38	$ 66,748.38	$ 200,245.14
PVEM	$ 58,759.43	$ 58,759.43	$ 58,759.43	$ 176,278.29
MC	$ 54,811.09	$ 54,811.09	$ 54,811.09	$ 164,433.27
NA	$ 59,479.38	$ 59,479.38	$ 59,479.38	$ 178,438.14
T o t a l	**$ 813,687.66**	**$ 813,687.66**	**$ 813,687.66**	**$ 2,441,062.98**

Al respecto, mediante oficio IEDF/DEAP/031/13 de fecha 14 de enero del presente año la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personalmente a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de la copia certificada del "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013*", identificado con la clave alfanumérica ACU-03-13.

Asimismo, mediante oficios IEDF/DEAP/034/2013, IEDF/DEAP/074/2013, e IEDF/DEAP/116/2013, de fechas 15 de enero, 1° y 28 de febrero del año 2013, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos para sus actividades específicas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento.